

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****32271** *PRODUCTOS DEL AMO, S.A.*

Reducción de capital y transformación en Sociedad Limitada Unipersonal.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Productos del Amo, Sociedad Anónima", celebrada el 22 de septiembre de 2011, ha acordado por unanimidad la reducción del capital social de la misma en la cuantía de 30.050,61 euros, y de conformidad con el artículo 342 de la citada ley mediante la amortización de la totalidad de las 500 acciones propias que la sociedad poseía en autocartera, números 501 al 1000, ambos inclusive, con cargo a reservas libres, por lo que conforme al artículo 335 de la Ley mencionada no hay derecho de oposición de acreedores.

Como consecuencia de ello el capital social queda en 30.050,60 euros, dividido en 500 acciones nominativas de un valor nominal de 60,1012 euros cada una, modificándose el artículo 5 de los Estatutos en tal sentido; además y dada la cifra de capital social tras la reducción, se acordó por unanimidad su transformación en Sociedad Limitada Unipersonal con el consiguiente cambio de Estatutos y nombre distintivo del tipo de sociedad.

Rivas-Vaciamadrid a, 4 de octubre de 2011.- El Administrador Único, don Santiago del Amo Santúrdez.

ID: A110074006-1